San Lorenzo, 23 de abril del 2014.-

Señora:
Directora de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

El Comité de Evaluación de la Contratación Directa N° 10/2014 **"ADQUISICION DE SELLOS"**, se dirige a Usted, con el objeto de elevar el informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de la oferta presentada en la Contratación Directa N° 10/2014, de fecha de apertura de sobres el 14 de abril del año dos mil catorce.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **NEW SHOP de Gustavo A. Rodríguez.**
- ✓ **CARIMBO IND. Y COM. S.R.L.**
- ✓ **GOLDEN TRADE S.R.L.**
- ✓ **DECOGRAB**
- ✓ **ESTUDIO BENITEZ S.R.L.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentó la siguiente firma oferente:

- ✓ **NEW SHOP de Gustavo A. Rodríguez.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	NEW SHOP de Gustavo A. Rodríguez
1	Formulario de Carta/Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE
2	Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	NO APLICA
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	NO APLICA
4	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
6	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

ALDO F. GÓMEZ C.
Dpto. Gestión de Adquisiciones
Dirección de Contrataciones

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL ANEXO E FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

No fue necesario realizar ajustes en el cuadro comparativo de la oferta por errores aritméticos.

A continuación se detalla el monto ofertado; por la firma habilitada para la evaluación correspondiente:

1. **NEW SHOP de Gustavo A. Rodríguez., ofertó para la "ADQUISICION DE SELLOS" solicitado por esta Contratación Directa, la suma total de G. 101.451.000 (ciento un millones**

cuatrocientos cincuenta y un mil guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

A continuación analizando la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas, las especificaciones técnicas y a fin de determinar si las firmas en cuestión se hallan calificadas para ejecutar el contrato, se han verificado las documentaciones adicionales solicitadas, solicitando en fecha 15 de abril; según nota remitida por el Comité de Evaluación de los documentos requeridos en la Carta de Invitación Anexo E – Documentos de la Oferta:

NEW SHOP de Gustavo A. Rodríguez.

II. Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.

d) Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente.

V. Otros Documentos

1. Existencia Legal de por lo menos dos (2) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al AÑO que justifique la antigüedad requerida.

2. Copia de Contratos ejecutados similares al objeto de la licitación, **acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio**, cuya sumatoria de los dos últimos años (2012 y 2013) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo ofertado en la presente contratación, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.

La mencionada firma ha respondido en tiempo con el suministro de dichas documentaciones.

Por lo tanto este comité, basado en el análisis expuesto más arriba y conforme al Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas donde expresa: c) Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, recomienda adjudicar la adquisición de Sellos solicitado por esta Contratación Directa a la firma oferente NEW SHOP de Gustavo A. Rodríguez, por el monto mínimo de G. 50.815.000 (Cincuenta millones ochocientos quince mil guaraníes) hasta el monto máximo de G. 68.066.000 (sesenta y ocho millones sesenta y seis mil guaraníes); por ser la única oferta , que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación; y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

NEW SHOP de Gustavo A. Rodríguez.

1.1.340.30.1. DPTO 99 – Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos	**G. 68.066.000**
TOTAL:	**G. 68.066.000**

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

Sr. Aldo Gómez
Encargado Contratación Directa

Anexo E

Documentos de la Oferta

NEW SHOP		
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	X	
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	X	
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **NO SE APLICA**		

SENACSA Dpto. de Gestión de Adquisiciones Dirección de Contrataciones

ALDO F. GÓMEZ C.
Dpto. Gestión de Adquisiciones
Dirección de Contrataciones

C.P. Liliana Martínez G.
Dpto. Administrativo de Contratos

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY
Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **NO SE APLICA**		

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

ALDO F. GÓMEZ C.
Dpto. Gestión de Adquisiciones
Dirección de Contrataciones

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
1. Existencia Legal de por lo menos dos (2) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al AÑO que justifique la antigüedad requerida.	X	
2. Copia de Contratos ejecutados similares al objeto de la licitación, **acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio**, cuya sumatoria de los dos últimos años (2012 y 2013) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto máximo ofertado en la presente contratación, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.	X	

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contrataciones

ALDO F. GOMEZ C.
Dpto. Gestión de Adquisiciones
Dirección de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

Cuadro Comparativo de Ofertas
CD N° 10/2014 - "ADQUISICION DE SELLOS"

		NEW SHOP de Gustavo Adolfo Rodriguez				
Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad Mínima	Cantidad Maxima	Precio Unitario	Precio Total
1	44121604-001	Sello Automático	40	80	27.000	2.160.000
2	44121604-001	Sello Automático	50	100	25.000	2.500.000
3	44121604-001	Sello Automático	10	20	55.000	1.100.000
4	44121604-001	Sello Automático	196	392	55.000	21.560.000
5	44121604-001	Sello Automático	112	224	30.000	6.720.000
6	44121604-002	Sello Fechador	100	200	25.000	5.000.000
7	44121604-002	Sellos de plástico común	30	60	55.000	3.300.000
8	44121604-002	Sello de plástico común	5	9	9.000	81.000
9	44121604-002	Sello de plástico común	25	50	25.000	1.250.000
10	44121604-003	Sello de Madera	5	10	45.000	450.000
11	44121604-002	Sellos de plástico común	50	100	23.000	2.300.000
12	44121604-002	Sello de plástico común	5	10	45.000	450.000
13	44121604-002	Sello de plástico común	5	10	65.000	650.000
14	44121604-001	Sello numerador o foliador	110	220	220.000	48.400.000
15	44121604-006	Sello numerador o foliador	15	29	170.000	4.930.000
16	44121604-007	Goma para repuesto de sello	25	50	12.000	600.000
		TOTALES				**101.451.000**

ALDO F. GOMEZ C.
Dpto. Gestión de Adquisiciones
Dirección de Contrataciones

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL
SENACSA

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: NEW SHOP de Gustavo A. Rodriguez

Cuadro de Precios Adjudicados

CD N° 10/2014 - "ADQUISICION DE SELLOS" -

N° Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad Minima	Cantidad Maxima	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	44121604-001	Sello Automático	unidad	unidad	1	40	80	27.000	2.160.000
2	44121604-001	Sello Automático	unidad	unidad	1	50	100	25.000	2.500.000
3	44121604-001	Sello Automático	unidad	unidad	1	10	20	55.000	1.100.000
4	44121604-001	Sello Automático	unidad	unidad	1	196	300	55.000	16.500.000
5	44121604-001	Sello Automático	unidad	unidad	1	112	164	30.000	4.920.000
6	44121604-002	Sello Fechador	unidad	unidad	1	100	130	25.000	3.250.000
7	44121604-002	Sellos de plástico común	unidad	unidad	1	30	60	55.000	3.300.000
8	44121604-002	Sello de plástico común	unidad	unidad	1	5	9	9.000	81.000
9	44121604-002	Sello de plástico común	unidad	unidad	1	25	50	25.000	1.250.000
10	44121604-003	Sello de Madera	unidad	unidad	1	5	10	45.000	450.000
11	44121604-002	Sellos de plástico común	unidad	unidad	1	50	75	23.000	1.725.000
12	44121604-002	Sello de plástico común	unidad	unidad	1	5	10	45.000	450.000
13	44121604-002	Sello de plástico común	unidad	unidad	1	5	10	65.000	650.000
14	44121604-001	Sello numerador o foliador	unidad	unidad	1	110	110	220.000	24.200.000
15	44121604-006	Sello numerador o foliador	unidad	unidad	1	15	29	170.000	4.930.000
16	44121604-007	Goma para repuesto de sello	unidad	unidad	1	25	50	12.000	600.000
					TOTAL				68.066.000

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.0.340.30.1.99 68.066.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora de Contrataciones